



**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

		PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS				FECHA DE ELABORACIÓN			
PERSONERÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS		ACTA DE PAGO N° 1 CONTRATO N° CPS-002-2025				02/10/2025			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO	CPS-002-2025		FECHA	02/09/2025		ACTA INICIO	02/09/2025	
RAZÓN SOCIAL	CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ NIETO								
	NIT/RUT	11.440.428							
TIPO DE PERSONA	NATURAL	☒	JURÍDICA		RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	☒
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.								
FORMA DE PAGO	SERÁ DE UN (1) MES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL, SE REALIZARÁ UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.								
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	02/09/2025			HASTA	02/10/2025			
MES A PAGAR	DESDE	02/09/2025			HASTA	02/10/2025			
OBJETO DEL CONTRATO									
"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA LEY 1712 DE 2014 SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 DEL MINTIC, GARANTIZANDO ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD, USABILIDAD Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL".									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 - 1.2.1.0.00 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN								
	CDP	1044			RP	1323			
SUPERVISOR	MARIANA PAMPLONA				CARGO	PERSONERA MUNICIPAL			
PERIODO DEL INFORME	PERIODO N° 01	DESDE 02/09/2025 HASTA 02/10/2025					NÚMERO DE PAGO	01	
¿OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SÍ	☒	No						
INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL									
PAGOS MENSUALES SEGÚN CONTRATO					\$2.500.000				
NÚMERO DE PLANILLA INTEGRADA APORTES SOCIALES					1076409859				
FECHA DE PAGO					17/10/2025				
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA									
- El día 02/10/2025, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Victoria, Caldas, la doctora, MARIANA PAMPLONA – Personera Municipal, en calidad de Supervisor (a) del contrato; y CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ NIETO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 11.440.428, en calidad de Contratista, con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios prestados a la Personería Municipal de Victoria, Caldas; conforme al objeto del contrato antes referido. - Certifico que los documentos son legítimos. - Anexo factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato. - En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Art. 4 Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009.									



INFORME DEL SUPERVISOR	
PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025	
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1 Diseñar, desarrollar, implementar y entregar el manejo del portal web institucional de la Personería Municipal de Victoria, Caldas, conforme a los lineamientos de Gobierno Digital y las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Se realizó gestión para aprobación y obtención de dominio https://personeria-victoria-caldas.micolombiadigital.gov.co/ a través, de desarrollo de proyecto para implementar sitio web.gov.co para la Personería Municipal de Victoria, Caldas, argumentando la importancia del acceso a la información para la ciudadanía y el interés en ofrecer servicios digitales a través, del sitio web propio de la Personería Municipal.
2 Administrar, actualizar y mantener el portal web durante la vigencia contractual, garantizando su correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad permanente.	Se realizó administración y actualización de información de vital importancia después de la creación del sitio web.
3 Cumplir con los estándares de accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad y seguridad exigidos por el MinTIC y las normas técnicas aplicables.	En el proyecto presentado a MinTic para la obtención del dominio y creación del sitio web https://personeria-victoriacaldas.micolombiadigital.gov.co/ se hizo necesario aplicar la normatividad vigente en el cumplimiento de los estándares de accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad y seguridad exigidos por MinTic.
4 Elaborar y mantener copias de seguridad periódicas, garantizando la recuperación de la información ante fallas o incidentes.	Se crea base de datos y carpeta con la información organizada para actualizar el sitio web en caso de que sea requerida.
5 Capacitar al personal designado por la Personería en el manejo y administración de contenidos del portal web, entregando manuales técnicos y de usuario.	visita presencial a las instalaciones de la Personería Municipal de Victoria, Caldas, y se realizó reunión de capacitación a funcionarios de la Personería, en donde se hace entrega formal del sitio web con dominio https://personeria-victoria-caldas.micolombiadigital.gov.co/ en donde, se solucionaron inquietudes presentadas por parte de los funcionarios con respecto a la administración del sitio web; adicionalmente, se presentó una explicación sobre el contenido del sitio web y presentación en tiempo real sobre edición y cargue de información a los diferentes canales del sitio web. Se realizó entrega de usuario y contraseña de administración de sitio web.
6 Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre el estado del portal, novedades técnicas y actividades realizadas.	Se presentó Informe mensual final sobre el estado del portal y su funcionamiento, novedades técnicas y actividades realizadas.
7 Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y solicitudes de ajuste que formule la Personería durante la ejecución del contrato.	Se atendió de manera oportuna los requerimientos observaciones y solicitudes de ajuste que se formularon por parte de la Personería Municipal de Victoria, Caldas, correspondientes a imágenes, logos y otros contenidos.
8 Garantizar la propiedad y entrega a la Personería Municipal de todo el código fuente, configuraciones, bases de datos e insumos desarrollados al finalizar el contrato.	Se realizó entrega a la Personería Municipal de Victoria, Caldas, todos los insumos del proceso realizado para la gestión y creación del sitio web.





**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

PRODUCTOS Y ANEXOS						
NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA			FORMATO	UBICACIÓN DEL ANEXO		
1	Informe de Ejecución N° 1		Físico - Digital	Físico - Digital		
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRE	MARIANA PAMPLONA		CARGO	PERSONERA MUNICIPAL	CIUDAD	VICTORIA
En mi calidad de Supervisor del presente Contrato de Prestación de Servicios, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual, autorizo el pago una vez que, el contratista aporte los documentos requeridos del pago de la seguridad social.						
CONTRATO N° CPS-002-2025		VALOR CONTRATO	SALDO CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR	
VALOR CONTRATO		\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	
PAGO FINAL		\$2.500.000	\$0	\$2.500.000	\$2.500.000	
RESUMEN EJECUCIÓN		\$2.500.000	\$0	\$2.500.000	\$2.500.000	

VALOR TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

ESPACIO PARA FIRMAS	
 MARIANA PAMPLONA PERSONERA MUNICIPAL SUPERVISOR	 CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ NIETO C.C. 11.440.428 CONTRATISTA

